

Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/521

Fecha Apertura: 21/10/2022

Interesado: ASOC PADRES PROMOC ATENC TEMPRANA INTEGRAC
MINUSVALIDO

NIF/CIF: ESG30350151

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Código Seguro de Verificación

Asunto: Subvención Nominativa destinada a Asociaciones sin fin de lucro, que
desarrollan actividades en materia de Servicios Sociales

14610773711513054763

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en ordinaria celebrada el día 14 de
noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del
acta es como sigue:**

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por
unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre la Asociación para la
Promoción de la Estimulación Precoz y la Integración Social del Minusválido (AEPISMI), con CIF:
G30350151, y este Ayuntamiento, para el proyecto “Desarrollo y mantenimiento de diferentes
talleres y actividades para niños con dificultades en aspectos sociales, de relación y lúdicos, que
precisan atención complementaria para la mejora de su calidad de vida y el fomento de sus
habilidades”, para el año 2022, por importe de 6.000,00.-€.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del
citado Convenio.”

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del
Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad
con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Entidades Locales.**

VºBº